

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Representación política y socialismo en Emile Durkheim.

sergio emiliozzi y marta del rio.

Cita:

sergio emiliozzi y marta del rio (2019). *Representación política y socialismo en Emile Durkheim. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/30>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Representación Política y Socialismo en Emile Durkheim

Autores:

Sergio Emiliozzi (Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales -UBA-)

e-mail: emiliozzi@gmail.com o semiliozzi@seociales.uba.ar

Marta del Río (Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales -UBA-)

e-mail: martadelriomartino@gmail.com

Eje 1 | MESA 7 | Problemas y debates de la teoría sociológica clásica y contemporánea

Abstract: Se pretende profundizar, por un lado, en el modelo de representación política asentado en las bases corporativas que acompañan la división del trabajo y el dialogo con el socialismo; y por otro lado, en una corriente que Durkheim diferencia del comunismo y caracteriza como “una aspiración a reorganizar el cuerpo social, de modo que el aparato industrial esté situado de otra forma: sacarlo de la oscuridad donde funciona automáticamente y exponerlo –someterlo- al control de la conciencia”. La concepción política durkheimiana adquiere una importancia hoy que la hace objeto de interés y revisión, en tanto postula el refuerzo de la sociedad civil, o de los grupos intermedios, como respuesta al malestar social y político que se extiende en la sociedad francesa. Su crítica tanto a la concepción spenceriana del mercado como mecanismo regulador central como a la concepción autoritaria de la corriente alemana que considera al Estado por encima de toda regulación moral interna o externa a la sociedad nacional, y subordina a la sociedad civil a los intereses del poder político, se resuelve en un modelo político que integra la noción de ciudadano – la relación del individuo con el Estado – y de productor – participante de una modalidad de representación política corporativa

Introducción.

La preocupación de Emile Durkheim por el socialismo, puede afirmarse, se remonta a sus primeras producciones. Desde la publicación de su gran obra, *De la División del Trabajo Social* en 1893 es posible apreciar su interés por el fenómeno en cuestión.

Aunque en esa obra se dedicó esencialmente a analizar los motivos por los que las sociedades modernas, caracterizadas por un pronunciado individualismo, se mantienen unidas, Marcel Mauss (1997) dirá, a posteriori, que la intención inicial de Durkheim era analizar "la relación entre individualismo y socialismo", tema que lo atraía desde la época de estudiante en la *École Normale Supérieure*.

Sin embargo, por esos años, el conocimiento que Durkheim parecía poseer del socialismo no iba más lejos que el que tenía de la producción de economistas y juristas alemanes, adquirido gracias a su estadía en ese país.

No obstante, unos años después (entre 1895 y 1896) Durkheim profundiza el estudio de este tema dictando una serie de conferencias en la Facultad de Letras de Burdeos, publicadas años después de su muerte bajo el título *Le Socialisme*.

Inicialmente, este estudio estaba proyectado para ser más amplio. El objetivo de Durkheim era investigar el origen y el desarrollo de las ideas socialistas modernas, destacando algunos de sus más significativos representantes, tales como Saint-Simón, Sismondi, Lassalle, Marx y Engels. El trabajo que se publicó finalmente expresó solo una parte de las reflexiones que realizara Durkheim acerca del socialismo. Así, en estas lecciones encontramos, por ejemplo, una definición de las ideas socialistas, un estudio detallado sobre su surgimiento, además de una importante distinción entre comunismo y socialismo. Los análisis emprendidos dejan transparentar, por lo demás, cierta preocupación en relación a la agudización de las tensiones sociales, derivadas, en la visión del autor, del distanciamiento de las esferas económica y moral en el contexto del mundo moderno. (Ferreira de Vares, 2016)

Como se aprecia, las reflexiones de Durkheim respecto del socialismo son vastas y exceden ampliamente las posibilidades de esta ponencia de proponer una relectura que indague sobre los conceptos que el autor vierte sobre el tema. Aceptando esas limitaciones, nos proponemos profundizar aquí en una lectura que enlace categorías que Durkheim emplea en otros textos y en etapas posteriores

de su vida, como el abordaje que realiza de la representación política, asentada en las bases corporativas que acompañan la división del trabajo y su dialogo con el socialismo, por un lado; en tanto que por otro lado, analizaremos esta corriente que Durkheim diferencia del comunismo y caracteriza como “una aspiración a reorganizar el cuerpo social, de modo que el aparato industrial esté situado de otra forma: sacarlo de la oscuridad donde funciona automáticamente y exponerlo – someterlo- al control de la conciencia”.

El antecedente del pensamiento saintsimoniano recorre ambas dimensiones de nuestro trabajo, puesto que se manifiesta en Durkheim en su análisis sobre el socialismo, al reconocer en Saint Simón a uno de sus exponentes. Pero también tal antecedente emerge en la noción de representación política que Saint Simón elabora –en especial su desarrollo sobre el rol del parlamento europeo- basada en los grupos corporativos que integran la nueva sociedad industrial.

Sostenemos aquí que la concepción política durkheimiana adquiere una actualidad y relevancia que la hace objeto de interés y revisión, en tanto postula el refuerzo de la sociedad civil, o de los grupos intermedios, como respuesta al malestar social y político que se extiende en la sociedad francesa de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Su crítica tanto a la concepción spenceriana del mercado como mecanismo regulador central como a la concepción autoritaria de la corriente alemana que considera al Estado por encima de toda regulación moral interna o externa a la sociedad nacional, y subordina a la sociedad civil a los intereses del poder político, se resuelve en un modelo político que integra la noción de ciudadano –la relación del individuo con el Estado– y de productor –participante de una modalidad de representación política corporativa- .

Proponemos así, repasar en primer lugar las caracterizaciones que Durkheim ha hecho del socialismo en sus diferentes variantes para, en segundo lugar, analizar los vínculos entre su desarrollo sobre las corporaciones, la idea de representación política y el socialismo.

I. El socialismo como proyecto político de reorganización social.

a) La definición del socialismo y sus variantes.

En su obra **El Socialismo**, que corresponde a un curso dictado sobre la historia del socialismo entre los años 1895 y 1896, se propone estudiar al socialismo no como teoría científica, sino como doctrina práctica. Como tal, el socialismo no tiene como objetivo describir o explicar el orden social, sino que se orienta hacia el futuro y presenta un plan de reconstrucción de las sociedades. “Es un ideal, se preocupa mucho menos de lo que ha sido que de lo que debe ser” (Durkheim, 1934: 16). El socialismo

puede ser estudiado como un hecho social, y definido como tal, señalando las características que acuden a presentarlo como objeto de conocimiento.

Después de analizar las definiciones corrientes que se dan del socialismo, y que lo vinculan con la negación de la propiedad individual, o la concepción de una estrecha subordinación del individuo a la colectividad – el bien común por sobre el interés del individuo- Durkheim procede a desechar estas características como determinantes de las distintas vertientes del socialismo y destaca como elemento que las distingue de otras doctrinas la relación especial que postulan entre el Estado y las funciones económicas.

Las doctrinas socialistas tienen en común que proponen “el enlace de todas las funciones económicas o de algunas de ellas, que hoy aparecen difusas, con los centros directores y conscientes de la sociedad” y a continuación advierte que es “enlace” y no “subordinación” (Durkheim, 1934: 38)

Así el socialismo apunta a modificar una cuestión actual, en la visión de Durkheim: la ausencia de relación o conexión entre las funciones económicas y los órganos directores, el Estado. “No hay comunicación especial entre el Estado y aquellas esferas de la organización colectiva. Y es que, en términos generales, la actividad económica se desarrolla fuera de la órbita de la conciencia social; funciona silenciosamente...no existe un sistema de funciones encargadas de imponer a aquellas esferas, la acción que parte de los centros superiores” (Durkheim, 1934: 36).

La falta de comunicación e intercambio con el Estado tiene un condicionante primario en la ausencia misma de organización de las funciones económicas, lo cual las hace “difusas”. (Durkheim, 1934: 37)

Lo que va a distinguir las posiciones socialistas es el tipo de enlace que propongan entre las funciones económicas y el Estado: a través de organizaciones, o en forma directa lo cual mantendría su carácter “difuso” de las primeras.

Durkheim reconoce otras teorías que pueden ser conceptuadas como socialistas, sin referirse especialmente a la esfera económica: reconocen otras esferas de actividad social, la política, la familia, el matrimonio, la moral. Citando a Benito Malon, es el “socialismo integral”. Estas teorías proponen una organización “más democrática de la sociedad, mayor libertad en las relaciones entre sexos, una moral más altruista” (Durkheim, 1934:50).

La definición de la perspectiva socialista, para Durkheim, debería integrar esas otras esferas de la actividad social, en tanto no podría aislarse la función económica, en su reorganización, sin tener en cuenta el impacto que esto tendría en el resto de la sociedad.

b) Socialismo y Sociología: puntos en común

Dejando de lado las variantes “anarquistas del socialismo”, su proyecto de reorganización social es coherente con el análisis de Durkheim acerca de la necesidad de consolidar las asociaciones intermedias, y su relación con el Estado.

En La División del Trabajo Social, el establecimiento y fortalecimiento de los grupos secundarios tiene como objetivo regularizar y moralizar “la función económica”; en las Lecciones de Sociología la conformación equilibrada de la asociación política –la sociedad, la nación - requiere de la existencia de ambos, Estado y corporaciones, en un equilibrio de poder que se resuelve a favor del Individuo y sus derechos, como desarrollaremos luego en párrafos posteriores.

Desde la perspectiva de la política, Socialismo y Sociología aparecen vinculados con planteos que son coherentes entre sí. De ahí la correcta lectura que hace Bourgin (citado por Lukes), en el sentido de que el socialismo “podría convertirse entonces en el arte social y político que complementa a la ciencia social y política constituida por la sociología” (Lukes; 1984:324). El socialismo, en términos de Durkheim, si bien no puede considerarse una empresa científica, si puede considerarse un proyecto político que es coherente con la evolución del Estado hacia formas más democráticas, caracterizadas justamente por una mayor comunicación entre el Estado y la sociedad civil, integrando ésta las funciones económicas, cuyo “enlace” propone el socialismo.

c) El enlace de las funciones económicas y el Estado: diferencias

Conviene precisar el sentido que, según la lectura durkheimiana, tiene el “**enlace**” para la doctrina socialista. Lo que preconiza el socialismo es que **la vida económica** debe actuar sobre el Estado más que éste sobre aquélla: “una vez afianzada la comunicación entre ellos, aquellos intereses afectarían más profundamente que ahora al funcionamiento del órgano gubernamental y contribuirían mayormente a orientar su marcha. Lejos de relegar aquellos intereses a segundo término, se trata más bien aquí de ponerlos en situación de que desempeñen, en el conjunto de la vida social, un papel mucho más importante que ahora.” (Durkheim, 1934: 41.)

Para algunas variantes del socialismo, el papel del Estado se hará superfluo; es la “doctrina de Marx” (Durkheim,1934: 42): el Estado que representa intereses, superiores a la industria y el comercio, dejaría de existir en tanto todas las funciones serian económicas. El problema es definir qué se entiende por función económica. Acá Durkheim achaca a los economistas la falla.

Por el contrario, desde su perspectiva, el Estado se fortalece, como órgano del pensamiento social, su presencia se acentúa en las sociedades cada vez más complejas y diversificadas. Es aquí un instrumento necesario por el cual se realiza la igualdad y la justicia, en tanto puede anteponer las necesidades generales de la vida colectiva a los intereses particulares que se manifiestan en las “funciones económicas”. (Nocera, 2012)

d) **Socialismo y comunismo**

El socialismo – en sus **distintas versiones** -es una **doctrina moderna** - a diferencia del comunismo - que se elabora una etapa avanzada en la evolución social, dependiendo su emergencia de condiciones que se dan tardíamente y sólo en el mundo moderno (Durkheim,1934: 71). Esto explica, para el autor, que el comunismo se inspire en razones de orden moral y el socialismo apunte **primariamente** a cuestiones de índole económica. “Para el comunismo la propiedad privada debe ser abolida porque es la fuente de toda inmoralidad; para el socialismo, las grandes empresas industriales no pueden dejarse abandonadas a sí mismas porque afectan muy profundamente a toda la vida económica de la sociedad “(Durkheim,1934:70). No es posible que el socialismo surgiera antes del S XVIII. Sus condiciones de emergencia son: la gran industria, la importancia de la vida económica que se convierte en objeto de la ciencia y el desarrollo progresivo del Estado (Durkheim,1934:77).

Hay un elemento común en ambas doctrinas, el interés por el **mejoramiento** de las **clases bajas**. Pero esta idea no cubre todo el socialismo, a pesar de que algunas interpretaciones lo identifican con ella. Pero además, el socialismo plantea la cuestión en otros términos: ve al proletariado en cuanto es un engranaje en el mecanismo económico. El socialismo va a recoger del comunismo algunas ideas que serán actualizadas en un contexto de avance de la industria y de ampliación de las funciones del Estado.

En el siglo XVIII, distintas líneas de pensamiento, entre las que Durkheim identifica el comunismo, afirman “una aspiración a un orden social más justo y una teoría de los derechos del Estado”, los dos elementos que serán incorporados por la doctrina socialista. (Durkheim,1934: 107). La doctrina social del siglo XVIII, el comunismo, contiene los gérmenes del socialismo.

Las ideas de “Individuo “y “Estado”- la posición del individuo en la sociedad debía ser determinada por su valor y no por desigualdades tradicionales, y el Estado como un instrumento de realización de esa aspiración-, rematan en el movimiento que culmina en la Revolución. La hipótesis de Durkheim es que el socialismo surge después de la Revolución – la aplicación de esas ideas en el orden político- cuando las ideas se aplican al orden económico.

e) El socialismo de Saint Simón: la industria y su organización política.

Señala Durkheim que el sistema saintsimoniano contiene, en germen, todas las ideas que se consolidarán, durante el S XIX, en distintas corrientes, aun diferentes entre sí, entre ellas el socialismo. El principio del socialismo se encuentra en su idea acerca de la industria y la vida económica: el avance de la industria como la actividad central – la sociedad como un gran taller – hace que la misma sea sometida a la acción colectiva, que no será el gobierno, sino administración de asuntos comunes, para lo cual los industriales están llamados a hacerse cargo de esa tarea. La compulsión gubernamental pasara a un plano secundario; los intereses económicos orientan la administración colectiva hacia una producción de riqueza lo más efectiva posible. Ausencia de gobierno y predominio de los intereses económicos, constituyen principios de la política socialista enunciados por Saint Simón.

El socialismo saintsimoniano descansa en la suficiencia de la administración para dirimir los conflictos industriales. Pero el incremento de la producción y la satisfacción de necesidades generan nuevas necesidades que no encuentran límite en el juego de relaciones económicas.

Las funciones económicas reconocen la necesidad de una contención moral que las sobrepasa. Este es el punto débil del socialismo saintsimoniano: la creencia en la paulatina disminución de la acción social coercitiva que caracterizaría a las sociedades industriales, idea también compartida por su contrario liberal, H Spencer quien sostiene la espontaneidad, y por tanto la ausencia de regulación externa en las relaciones económicas.

La doctrina saintsimoniana tiene claramente una orientación predominantemente práctica, que busca responder a la pregunta:” ¿Cuál es el sistema social que más conviene a las sociedades europeas después de la revolución?” (Durkheim,1934: 177). Si bien las cuestiones relativas al método positivo de la ciencia, están presentes en su obra, el enfoque es sobre la práctica. La centralidad del orden económico en la nueva sociedad determina que el órgano regulador de toda la sociedad deba presidir la actividad económica. Saint Simón vea en la clase industrial el grupo que debería hacerse cargo del “poder temporal” que es la administración del gran taller, la sociedad industrial.

II. Las condiciones sociales: corporaciones y asociaciones intermedias como espacios de representación política.

a) La corporación

En numerosos trabajos - La División del Trabajo Social, Las Lecciones de Sociología, entre otros- Durkheim sostiene que el papel de la corporación profesional -establecer reglas y aplicarlas- es una salida del estado social que Durkheim denomina “anomia”, y que caracteriza a un área extendida de la actividad social, la industria, donde está ausente la acción moderadora de la norma.

La crisis que Durkheim observa en las sociedades europeas obedece a la creciente centralidad de la vida económica, que no es regulada y fluye fuera de toda acción moral; la resolución del conflicto no depende, entonces, de resortes materiales, sino que es una obra moral. El conflicto industrial se resuelve moralmente, regulando las relaciones que se establecen entre los participantes de las funciones, cada vez más especializadas, que resultan de la división del trabajo. Pero el grupo, en general, no es solamente una autoridad moral que regulariza la actividad y disciplina, sino una “fuente de vida sui generis”.(Durkheim, 2001: 31) La corporación profesional no sería solamente un órgano de disciplina, sino que sus funciones se extienden a distintos aspectos de la vida, la educación, la vida estética, entre otras.

A los efectos de nuestro interés para este trabajo, una de las funciones clave de la corporación es la representación política. La corporación, sostiene, está destinada a convertirse en la base de la representación, muy por encima de la representación basada en el territorio.

Así, la idea de una representación política corporativa que Durkheim plantea, mantiene un vínculo claro con su concepción de sociedad política, expresada en las Lecciones de Sociología.

Esta relación la podemos apreciar desde lo que consideramos son dos dimensiones del problema: por un lado, a través del peso que posee la corporación en la sociedad política en tanto aporte al equilibrio de poder que favorece al individuo. De acuerdo a Durkheim, la tendencia al despotismo de todo grupo, sea el Estado o los grupos intermedios, existiría en tanto no tuviese frente a sí otros poderes capaces de impedirlo. Al respecto, estimaba que las corporaciones debían “llenar el vacío existente entre los individuos y el Estado”. Las corporaciones profesionales propuestas por Durkheim debían encargarse entonces, entre sus funciones principales, de velar por la preservación de la autonomía de la sociedad civil frente al Estado. Sin corporaciones, entonces, los individuos podían enfrentarse a los desvíos despóticos del Estado.

Según Sidicaro (2010) para Durkheim, los roles políticos propuestos para las corporaciones profesionales eran fundamentados afirmando que el mundo del trabajo había cobrado predominio sobre otras formas de pertenencia de los sujetos, pues la población se había vuelto más móvil y eso hacía artificial la representación territorial. En esas condiciones, las corporaciones profesionales podían convertirse en el futuro, según Durkheim (2003), en el medio más adecuado para expresar intereses sociales. En modo alguno las corporaciones pueden ser vistas -para nuestro autor- como artefactos estatales encargados de controlar y disciplinar a la sociedad, como fuera concebido por parte de las formulaciones más autoritarias.

Por otro lado, y en relación clara con lo anterior, las corporaciones contribuirían a la integración de la sociedad. Durkheim trataba de conseguir un nivel intermedio de poder pluralista entre el individuo y el Estado, como elemento de la sociedad civil que serviría de aglutinante para neutralizar la tentación de la “absorción” de la sociedad civil por el Estado. Las corporaciones son para él “los pilares de la libertad pública”.

En esa dirección, la sociedad civil es la organización interna que debe ser reemplazada frente al hundimiento de la estructura social tradicional. No puede pensarse en una sociedad donde Estado e Individuos se enfrenten sin ninguna intermediación, situación que es calificada por Durkheim como “una monstruosidad sociológica”. (Durkheim, 2001: 34)

Así, el fortalecimiento de la sociedad civil es una condición para el funcionamiento de la sociedad política: “Una nación no puede mantenerse como no se intercale entre el Estado y los particulares, toda una serie de grupos secundarios que se encuentren lo bastante próximos de los individuos para atraerlos fuertemente a su esfera de acción y conducirlos así al torrente de la vida social. Acabamos de mostrar cómo los grupos profesionales son aptos para desempeñar esta función, y como todo los destina a ello”. (Durkheim, 2001: 34)

Como en las conclusiones de “El Suicidio”, nuestro autor sostiene que la organización corporativa deviene en un remedio para el mal del progreso del suicidio.

La crisis política francesa, la dificultad de consolidación del régimen democrático que representa la República, también puede ser explicado por la ausencia o debilidad de las instituciones corporativas.

b) La representación política.

En las lecciones octava y novena de las Lecciones de Sociología, Durkheim explica el papel de las corporaciones profesionales en la representación política.

El malestar político y el malestar social tienen la misma causa: la ausencia de cuadros secundarios intermedios entre el Individuo y el Estado. Como señalamos, hay dos tipos de grupos que pueden liberar al individuo del sojuzgamiento por parte del Estado: los grupos territoriales y los grupos profesionales. Durkheim advierte el declive de los primeros, y la mayor presencia de los segundos en la vida política.

La propuesta durkheimiana avanza hacia un modelo político de representación corporativa que se distancia del modelo liberal -el individualismo del voto-, y del modelo socialista -que disminuye el papel de la regulación-.

Pero esta propuesta sostiene una relación clara con la democracia de acuerdo a como la define nuestro autor, esto es, de una permanente comunicación entre el Estado y la sociedad civil, esta última configurada a partir de la institucionalización y funcionamiento de grupos intermedios. “Un pueblo es más democrático cuando la deliberación, la reflexión, el espíritu crítico desempeñan un papel más considerable en la marcha de los asuntos públicos”. (Durkheim, 2003) El aumento de la complejidad en las relaciones sociales exige, desde esta perspectiva, una constancia en las formas de interacción comunicativa entre los individuos.

De esta forma, Durkheim exalta la comunicación como un rango esencial en la evolución social, cuya manifestación más contundente se evidencia en las formas de democracia moderna.

La línea liberal –de la cual toma distancia el sociólogo francés- esta ejemplificada en la concepción rousseauiana. (Durkheim, 2003:96) Rousseau es “el teórico de nuestra democracia”, y su filosofía política es claramente individualista. Individuo y Estado son los elementos de la constitución política. “La multitud de individuos da el impulso al Estado y ordena casi soberanamente su marcha”. (Durkheim, 2003:96) Es una concepción falsa que se vincula con la constitución política real de Francia, ese carácter particular, señala el autor, por el cual el estado y la masa de los individuos se hallan directamente en contacto y en comunicación sin que nada se intercale entre ellos.

Los socialistas, por otro lado, tenían el mérito –según Durkheim- de percibir el dilema moderno: la contradicción entre la mayor capacidad productiva y la miseria de una gran parte de la población. Sin embargo, la solución presentada por ellos se reducía a la reorganización consciente de la vida económica, ignorando completamente otros aspectos de la vida social. Es este último punto, en

particular, que el sociólogo rechaza. Esto se debe a que, en su lectura, la cuestión social no se puede superar mediante reformas inspiradas exclusivamente por el espíritu de la caridad. Se necesitaba mucho más que el control de la actividad productiva para igualar las tensiones derivadas de las desigualdades provocadas por el advenimiento de la industrialización.

La necesaria comunicación entre Estado y los individuos, requiere una intermediación que evite desequilibrios de poder, un Estado débil frente a una masa que impone sus oscuros designios o un Estado despótico que sojuzga sin control. El papel social de la corporación se proyecta así en el plano político.

La expansión de las corporaciones profesionales se insertaba, puede afirmarse, en una idea más amplia, o lo que podría denominarse una “democracia funcional”, que extendiese la lógica de la democracia en un ámbito en el que, en la compleja sociedad moderna, devino en más relevante que el nivel territorial.

Durkheim fue un decidido partidario de ello, y en esto coincidía –parcialmente y desde la divergencia de posiciones ideológicas– con el socialismo gremial y, en parte, con los austromarxistas (marxistas austriacos, partidarios del socialismo democrático, y donde estas formas de democracia funcional se insertaban en la propuesta de potenciación de un programa general de democratización) y otros socialistas democráticos. La propuesta se concretaba en la creación de una cámara parlamentaria adicional y complementaria a los cauces representativos a través del sistema de partidos (democracia parlamentaria), representativa de las agrupaciones o asociaciones profesionales. Esta representación funcional (a través de los grupos de intereses, definidos por intereses sociales y económicos compartidos) sería un cauce complementario de mediación entre el individuo y el Estado. Durkheim acariciaba la idea de un sufragio corporativo a través de las corporaciones profesionales, como instancias superadoras de las estructuras sindicales (sindicalismo de clase). En este sentido la propuesta de Durkheim se apartaba del socialismo fabiano y del socialismo “guildista”, los cuales apostaban por el reforzamiento y potenciación de las corporaciones profesionales, pero lo hacían como «instancias complementarias y no sustitutivas del sindicalismo y de la democracia representativa a través de la “forma partido»”. (Monereo Pérez, 2008)

III Algunas ideas para concluir

La sociología y el proyecto político del socialismo tienen vinculaciones claras: el socialismo, en su propuesta del “enlace” entre las funciones económicas y el Estado, es coherente con el desarrollo que Durkheim prevé de una mayor conexión entre el Estado y la sociedad civil -la evolución hacia formas

más democráticas descansa en esa conexión-. El fortalecimiento de la sociedad civil se proyecta doblemente como condición de resolución del malestar social –ejemplificado en el caso del suicidio– y de la consolidación de una forma política democrática-republicana.

Pero Durkheim se desmarca de la posibilidad de una reformulación radical de la sociedad contemporánea. Mas bien prevé una tendencia bien definida para superar los conflictos de clase basada en una regulación social de las desigualdades como lo expresara en su idea de asegurar las condiciones externas de la competencia, a propósito de la división coactiva del trabajo: “ En una palabra, el trabajo no se divide espontáneamente como la sociedad no esté constituida de manera que las desigualdades sociales expresen exactamente las desigualdades naturales.....La espontaneidad perfecta no es más que una consecuencia y una forma diferente de este hecho: la absoluta igualdad en las condiciones exteriores de lucha” (Durkheim, 2001: 443).

Tanto en sus Lecciones en Sociología como en Suicidio, pero también en el prefacio escrito con motivo de la segunda edición de La División de Trabajo Social, el autor indica los caminos que considera más viables para lograr una sociedad igualitaria. Mientras reconoce la necesidad de programas de bienestar y otras medidas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores más pobres, Durkheim insiste en la regulación de las actividades económicas y de las relaciones contractuales, al tiempo que enfatiza que no se debe confiar por completo al Estado.

Sobre esa institución, Durkheim afirma que es “la sede de una conciencia clara, un órgano pensante” compuesto por un grupo especial de funcionarios para representar esa autoridad a la que está sujeta toda la sociedad política, es decir, todo el conjunto de grupos secundarios.

Los socialistas, por otro lado, desean extender el Estado en la dirección del control de la vida económica, fusionándolo con la sociedad. Pero Durkheim rechaza todos estos puntos de vista, ya que en su concepción las funciones del estado van mucho más allá de las funciones políticas o económicas.

No cabe duda que Durkheim estaba espiritualmente comprometido con la consolidación moral y política de la Tercera República. En este sentido el pensamiento de Durkheim está profundamente contextualizado, de manera que sus obras deben ser interpretadas en su historicidad, y sin desatender su lectura interna. Pensaba, en su tiempo, que la cuestión social constituía una patología superable a través de reformas sociales moralizadoras, conforme a su criterio, no existía un conflicto estructural e insuperable (irreconciliable) entre trabajadores y empresarios. Participaba de la “ilusión reformista”, bastante extendida en su época (presente, en realidad, en la opinión de mucha gente),

conforme a la cual el progreso moral (no el simplemente tecnológico) conduciría al tiempo a resolver los conflictos de clase o al menos a favorecer la instauración de mecanismos institucionales de solución pacífica de los problemas en el proceso de transición hacia el sistema de solidaridad orgánica. Por ello veía el remedio en la agregación de los individuos a través de las corporaciones profesionales, que unirían a los sujetos implicados diluyendo las diferencias de intereses y de valores; generando, pues, una moralidad común integradora (solidaridades basadas en las estructuras profesionales). Esta reforma social corporativo-profesional haría posible una superación por vía pacífica (moral y jurídica) del problema social, mejorando cualitativamente el funcionamiento de la sociedad.

Bibliografía

Del Rio, Marta y Emiliozzi, Sergio (2013) “El Estado y la Democracia: el debate de Durkheim con las concepciones filosóficas y su análisis de las condiciones de la sociedad política francesa en la crisis de la república”. Ponencia presentada a las X Jornadas de Sociología, FSOC, UBA, Buenos Aires.

Durkheim, E. (1934): El Socialismo Editorial Apolo, Barcelona.

Durkheim, Émile (2000) “El contrato Social de Rousseau”, en Montesquieu y Rousseau Precursores de la Sociología, Buenos Aires, Miño y Dávila

Durkheim, E. (2001): La División del Trabajo Social, Akal Universitaria, Madrid

Durkheim, Emile (2003) Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del Derecho y otros escritos sobre el individualismo, los intelectuales y la democracia, Buenos Aires-Madrid, Miño y Dávila.

Durkheim, Émile (2006): El suicidio. Estudio de sociología (y otros textos complementarios), Buenos Aires, Miño y Dávila

Ferreira de Vares, S (2016): “Émile Durkheim e o socialismo”, en Cadernos de Estudos Sociais e Políticos, v. 5, n. 10, UFRJ, Río de Janeiro, Brasil

Lukes Steven (1984): Émile Durkheim Su vida y su obra Siglo XXI Madrid.

Mauss, Marcel (1997) Écrits Politiques, París, Fayard

Monereo Pérez, J.L (2008): “El pensamiento político-jurídico de Durkheim: solidaridad, anomia y democracia”, en: Revista de derecho constitucional europeo, N°. 10

Nocera, Pablo (2012) Emile Durkheim. El Estado y otros ensayos, Buenos Aires, Argentina, Eudeba

Rodrigues Zuñiga (1976) Para una lectura crítica de Durkheim, Akal Editor, Madrid

Sidicaro, Ricardo (2010): “La sociología de la política de Durkheim”, Rev. Postdata vol.15 no.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires jul./dic.

Sidicaro, Ricardo (2011): “Posfacio: La política según Durkheim”, En: Durkheim, Émile (2011), Escritos políticos. Barcelona, Gedisa Editorial, 217-253.